

AYUNTAMIENTO DE LLODIO

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Llodio, de 22 de septiembre de 2017, por el que se concede subvención nominativa a la asociación de padres y madres del CEP Lamuza para el año 2017.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>.

Primero. Beneficiario.

Asociación de padres y madres del CEP Lamuza.

Segundo. Objeto.

Concesión de subvención nominativa prevista en el Presupuesto Municipal para 2017, para el desarrollo del programa “Ludio Summer Camp” 2017.

Tercero.- Convenio regulador.

El acuerdo aprobado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2017, en el que se aprueba el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Llodio y la asociación de padres y madres del CEP Lamuza.

Cuarto. Cuantía.

La dotación de esta subvención es de 585,00 euros.

Quinto.- Plazo de justificación de la subvención.

Finalizará el 30 de noviembre de 2017.

Llodio, 30 de octubre de 2017.

El alcalde-presidente, Jon Iñaki Urkixo Orueta.